

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Ana Alonso Rodríguez-Sedano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 106/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Javier Quijorna Jiménez y doña Adela Pulgar Moraño, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso número 7. Piso vivienda primero C. Está situado en la planta primera del edificio-casa, sito en Alcobendas, plaza de Castilla, número 1, con vueltas a las calles Nuestra Señora del Pilar y Valencia. Tiene una superficie total construida de 111 metros 75 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con piso número 6 o primero B; por la izquierda con vuelo de calle Valencia, y por el fondo, con vuelo de la plaza de Castilla. Se compone de tres dormitorios, estar-comedor, cocina, aseo y vestíbulo; también tiene dos balcones-terraza, uno que da a la plaza de Castilla y otro a la calle Valencia.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas, figurando inscrito el título anterior al tomo 478, libro 94, folio 1, finca número 7.753.

Tipo de subasta: 19.895.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 25 de septiembre de 1998.—La Juez, Ana Alonso Rodríguez-Sedano.—El Secretario.—54.681.

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 263-C/1998, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Pedro Molina Romero y doña Soledad González Llopis en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 3 de diciembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 8 de enero de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 5 de febrero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse con sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda en la segunda planta de piso sin incluir entreplanta del edificio situado en término de Alicante, partida de los Angeles, hacienda de Benisaudet y su calle Ciudad de Bari, número 7, por donde tiene entrada los altos del mismo y con fachadas también a calle en proyecto y particular. Es de tipo E. Se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, tres dormitorios, tres terrazas, dos baños y cocina con galería. Linda: Frente a fachada principal, calle en proyecto; derecha, desde ella, vivienda tipo D de esta misma planta; izquierda, calle Ciudad de Asís a la que hace chaflán, y fondo, vivienda tipo F de esta planta, patio general de luces y rellano de escaleras. Extensión: 104 metros 35 decímetros cuadrados de superficie útil, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.038, libro 1.162, folio 165, finca 69.760, tercera.

Valoración a efectos de primera subasta, 11.090.660 pesetas.

Dado en Alicante a 25 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario.—54.703.

ALMERÍA

Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería, y con el número 238/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Soler Meca, contra el bien especialmente hipotecado por doña María del Mar Amato Castillo, que responde de un préstamo hipotecario, del que se adeuda 6.603.123 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá, y que responde de dicha cantidad.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, 14, planta baja, el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 21 de enero de 1999, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 24 de febrero de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acom-

pañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda de protección oficial, en planta séptima alta, tipo A, puerta 1, con acceso por el portal número 4, señalada con el número 51 de los elementos del edificio de diez plantas con dos portales de entrada independientes, enclavados en el camino del Haza de Acosta, en la ciudad de Almería, con una superficie construida de 94 metros 97 decímetros cuadrados y útil de 77 metros 30 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, zonas de paso común y patio de luz y ventilación; sur, vivienda puerta 2 de igual planta y portal; este, vivienda puerta 4 de igual planta, portal, patio de luz y ventilación, y oeste, zonas de paso común; además, por sur y este, lo hace con el hueco de ascensores y rellano de acceso. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, despensa, terraza y lavadero. Título: Compra a la entidad mercantil «Inespa de Inversiones, Sociedad Limitada», en escritura autorizada por el Notario de El Ejido don Alfonso Rodríguez García el día 18 de abril de 1996. Inscripción: Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería al tomo 815, libro 223 de Almería, folio 167, finca número 7.331. Situación: Libre de inquilinos y precaristas. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 8.497.898 pesetas.

Dado en Almería a 25 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—54.568.

ALMUÑÉCAR

Edicto

Don Manuel Piñar Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 163/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Entidad Mercantil Parra e Hijos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 1999, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131

de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 1999, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 1999, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte a la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Apartamento 4.1.4, enclavado en el nivel 1 del edificio «Clipper», bloque 4, del conjunto residencial «Marina del Este», La Herradura (Almuñécar), compuesto de varias dependencias y terraza. Tiene una superficie total de 119 metros 20 decímetros cuadrados. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, estando inscrito el título anterior al tomo 1.011, libro 315, folio 60, finca número 26.046. Tipo de subasta: 19.900.000 pesetas.

Dado en Almuñécar a 8 de octubre de 1998.—El Juez, Manuel Piñar Díaz.—El Secretario.—54.788.

AMPOSTA

Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 94/1998, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Audi Ángela, contra doña Juana, doña Rosa Ana, doña Andrea, don Jesús y doña Elena Notari Forcadell, con domicilio en Amposta en la calle García Valiño, 20, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días que a continuación se fijan:

a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el día 9 de diciembre de 1988.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el día 11 de enero de 1999.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo el día 11 de febrero de 1999.

Todas ellas por término de veinte días, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar su personalidad.

Segunda.—Deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4198 el 20 por 100, por lo menos, del precio de la tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Para el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subasta no pueda practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, el presente edicto servirá de señalamiento de subastas a los deudores hipotecarios.

Bien objeto de subasta

1. Entidad número 1, constituida por la planta baja y parte posterior del piso alto de la casa sita en Amposta, en la calle García Valiño, 20.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, en el tomo 3.400, folio 93, finca número 25.928.

Tasada a efectos de subasta en 19.500.000 pesetas.

Dado en Amposta a 23 de septiembre de 1998.—El Juez, Alberto Blasco Costa.—El Secretario.—54.950.

ARENYS DE MAR

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arenys de Mar (Barcelona), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 40/1997, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, representado por el Procurador don M. Oliva Vega, contra don Antonio Martínez Hernández y don Francisco Martínez Hernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca y por un plazo de veinte días:

Porción de terreno o solar, sita en el término municipal de Malgrat de Mar, con frente a la calle Pompeu Fabra, sin numerar todavía.

Tiene una superficie, en figura irregular, de 928 metros 4 decímetros 70 centímetros cuadrados.

Linda: Frente, en línea de 18,017 metros, calle Pompeu Fabra; derecha, entrando, en línea de 50,78 metros, con don Gabriel Acosta y doña Josefa Ferrer; izquierda, en línea de 51,50 metros, con don José Marés Turró, don Bartolomé Asensio Raja, don Glicerio Medina Vera y don Pedro Romero Ruiz, y fondo, en línea de 19,017 metros, con calle Gaudí.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.536, libro 176 de Malgrat de Mar, folio 156, finca número 10.592-N, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Arenys de Mar, Can Nadal, sin número, el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 16.000.000 de pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.